H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIV LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
PODER LEGISLATIVO UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
24 OCT. 2018
HORA 16:46
FOLIO 3536
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscribimos, la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de ***Punto de Acuerdo***, para que el Pleno acuerde ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la ***práctica de una auditoría concomitante*** al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, así como la ***práctica de una auditoría especifica*** al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación por cada uno de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud es uno de los Derechos Humanos más importantes y uno de los deberes legislativos prioritarios debe ser lograr que este derecho sea una realidad para todos. Para lograr dicho objetivo, el abasto y correcta distribución de los medicamentos y materiales de curación se han vuelto esenciales. De ahí que el cuidado de los recursos destinados a la adquisición de dichos insumos se vuelve relevante, de modo que se eficiente el dinero destinado y se logre adquirir la mayor cantidad de medicinas y materiales de curación con el dinero disponible, y evitar sobreprecios y gastos excedentes. Así logramos evitar que las personas de escasos recursos económicos sean quienes se vean afectados de forma específica, ya que, para ellos, la adquisición de medicamentos representa un gasto promedio de un 10 al 35% de sus ingresos mensuales.

En ese orden de ideas, el Grupo Parlamentario del Partido Verde ha hecho múltiples señalamientos respecto a la necesidad de transparentar y fiscalizar cada una de las etapas de la adquisición de medicamentos, material de curación y el servicio de administración y dispensación que realiza el Gobierno del Estado de

Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y en específico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que la compra sea racional, óptima, eficiente y transparente.

Sin embargo, como consecuencia de la mínima información y escaza transparencia en cada uno de los procedimientos de adquisición de medicamentos y abastecimiento a las diversas áreas del ISAPEG, que se presentó durante la pasada administración estatal, se solicitaron diversas auditorías al proceso de contratación y al resultado de dichos contratos, encontrándose algunas irregularidades como la adquisición de medicamento de dudosa calidad, cambio de medicamentos sin previo aviso, y otras faltas, de las que a pesar de su existencia se dieron múltiples adjudicaciones directas y ampliaciones de contratos, a favor de Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. e Intercontinental de Medicamentos S.A. de C.V.

En días pasados el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración lanzó la convocatoria del proyecto denominado "Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2019, 2020 y 2021", con la finalidad de mantener el servicio de unidosis en los Hospitales Generales de León y Silao en la zona norte y los hospitales de Irapuato y Celaya en la zona sur, así como en las diferentes unidas médicas que establezca el ISAPEG y farmacias.

Por los anteriores antecedentes e irregularidades, es imprescindible y necesario llevar a cabo la práctica de dos tipos de auditorías por parte de la Auditoría Superior del Estado:

LA PRIMERA. Una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, con la finalidad de revisar el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como evitar posibles irregularidades en el procedimiento. Contemplando lo siguiente:

1. Revisar cada una de las etapas de la licitación: publicación de pre-bases, análisis de pre-bases, publicación de bases, visitas de participantes, junta de aclaraciones, apertura de propuestas, y fallo.

2. Revisar en la licitación, los anexos de la lista de medicamentos y material de curación y condiciones de entrega; acceso al sistema informático para gestión de la información en la administración, entrega y dispensación de medicamentos; descripción genérica de los equipos unidosis y equipo automatizado para la dispensación de medicamentos en farmacia; procedimiento de emisión y canje de vales, así como las farmacias para dicho canje; ofertas económicas; condiciones de transición; facturación de medicamentos y material de curación; así como los anexos de contrato, fianza, personalidad y representaciones.

3. Revisar en el procedimiento de licitación, que el proveedor no podrá sustituir por otros medicamentos (en presentación de genéricos) y material de curación distintos en presentación y/o laboratorio a los ofertados en la propuesta técnica.

LA SEGUNDA. Una auditoría especifica al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación por cada uno de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 a la empresa o empresas beneficiadas, contemplando lo siguiente:

1. Revisar que el proveedor cumpla con las acciones de entrega en las unidades médicas, de conformidad con los plazos establecidos.

2. Revisar la entrega de medicamentos y material de curación para stock, de manera mensual.

3. Revisar que todos los costos de administración y operación de las farmacias serán por cuenta y riesgo del proveedor.

4. Revisar que el proveedor garantice la cobertura de atención a los usuarios en todas las unidades médicas, así como el suministro correspondiente.

5. Revisar todas aquellas acciones administrativas y operativas que garanticen el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato.

Lo anterior, permitirá generar transparencia, legalidad, y certeza, tanto al procedimiento de licitación, como el suministro de medicamentos y material de curación en el Estado, pero siempre garantizando la transparencia, y evitando cualquier suspicacia de corrupción.

Por lo que, solicito a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por el artículo 57 y 63, fracción XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acuerda, ordenar a la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato la ***práctica de una auditoría concomitante*** al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, así como la ***práctica de una auditoría especifica*** al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación por cada uno de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Guanajuato, Gto., 24 de octubre de 2018

La Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Vanessa Sánchez Cordero **Dip. Israel Cabrera Barrón**